



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

CES ISLA PARTIDA (RNA 110277)

DFZ-2024-254-XI-RCA

ABRIL 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	



Contenido

Contenido.....	2
1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
2.1 Antecedentes Generales	4
2.2 Ubicación y Layout	5
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	7
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización	7
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.....	7
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	8
4.3.1 Ejecución de la inspección	8
4.3.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.....	8
4.4 Revisión Documental	8
4.4.1 Documentos Revisados.....	8
5 HECHOS CONSTATADOS.....	9
5.1 POSICIONAMIENTO ESTRUCTURAS.....	9
5.2 RESIDUOS SÓLIDOS	11
5.3 MEDIDAS ANTE DERRAME DE HIDROCARBUROS	19
5.4 BASURA EN PLAYA.....	21
6 CONCLUSIONES.....	24
7 ANEXOS.....	24



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada el día 28 de junio 2024 (Acta de Inspección Ambiental en Anexo 1) por personal del Servicio Nacional de Pesca, a la unidad fiscalizable “CES ISLA PARTIDA (RNA 110277)” propiedad de Piscicultura Palqui Ltda., localizada al oeste de Isla Partida, Fiordo Aysén, Comuna de Aysén, Región de Aysén.

La fiscalización ambiental tuvo por objeto realizar la inspección en terreno, en cumplimiento al Programa de Fiscalización de RCAs 2024.

El proyecto tiene asociada la siguiente RCA:

Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Titular	Título
1	RCA	37	25 de enero 2011	Piscicultura Palqui Ltda.	“Ampliación de producción, Centro de engorda de Salmones Seno Aysén, al Weste de Isla Partida Pert N° 209111225”

El proyecto aprobado mediante RCA N°37/2011 comprende una superficie de 4,37 hectáreas de concesión de acuicultura y fondo de mar. Consiste en la instalación de 20 jaulas cuadradas, de 25 m de largo x 25 m de ancho x 12 m de alto. La producción máxima es de 4.200 toneladas. Dentro de la infraestructura del centro se considera Pontón flotante, agua potable y sistema de ensilaje.

SERNAPESCA informó que el CES Isla Partida acabade terminar un periodo de operación en la modalidad de esmolteficación, que corresponde al proceso de transformación que permite a un pez pasar de vivir del agua dulce al mar. La esmolteficación corresponde una metamorfosis que involucra la osmorregulación, conducta, metabolismo y morfología del pez, permitiéndole con ello llevar a cabo el paso del agua dulce a salada, siendo indispensable para su supervivencia y crecimiento en el mar. Este es un proceso transitorio en el cual ingresan peces para permanecer por cierto periodo en el CES y luego se trasladan a centros de engorda para terminar su ciclo productivo. Por lo anterior la biomasa contenida en el CES sufre fluctuaciones permanentes por lo que no se alcanzan los límites prescritos y evaluados ambientalmente correspondientes a un ciclo de engorda de salmones.

En la planificación de la actividad de fiscalización se definieron como aspectos ambientalmente relevantes: posicionamiento de estructuras, manejo residuos sólidos (respel y mortalidad), manejo de derrame de hidrocarburos y basura en playa.

De lo constatado en terreno y los antecedentes entregados por Piscicultura Palqui Ltda., se concluye que el titular cumple con lo establecido en la RCA N°37/2011, en relación a los aspectos ambientales fiscalizados.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: CES Isla Partida RNA 110277	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En descanso sanitario
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Weste Isla Partida, comuna y provincia de Aysén, XI Región del General Carlos Ibáñez del Campo
Provincia: Aysén	
Comuna: Aysén	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Piscicultura Palqui Ltda.	RUT o RUN: 76.003.885-7
Domicilio titular: Diego Portales 2000 Piso 9 Puerto Montt, Región de Los Lagos.	Correo electrónico: p.reithmuller@marinefarm.cl
	Teléfono: 65-2584100 / +56981889239
Identificación representante legal Pablo Reithmuller de Mendoza	RUT o RUN: 13.037.723-8
Domicilio representante legal: Diego Portales 2000 Piso 9 Puerto Montt, Región de Los Lagos.	Correo electrónico p.reithmuller@marinefarm.cl
	Teléfono: 65-2584100 / +56981889239



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación Regional (Fuente: elaboración propia en base a imagen Google Earth pro)

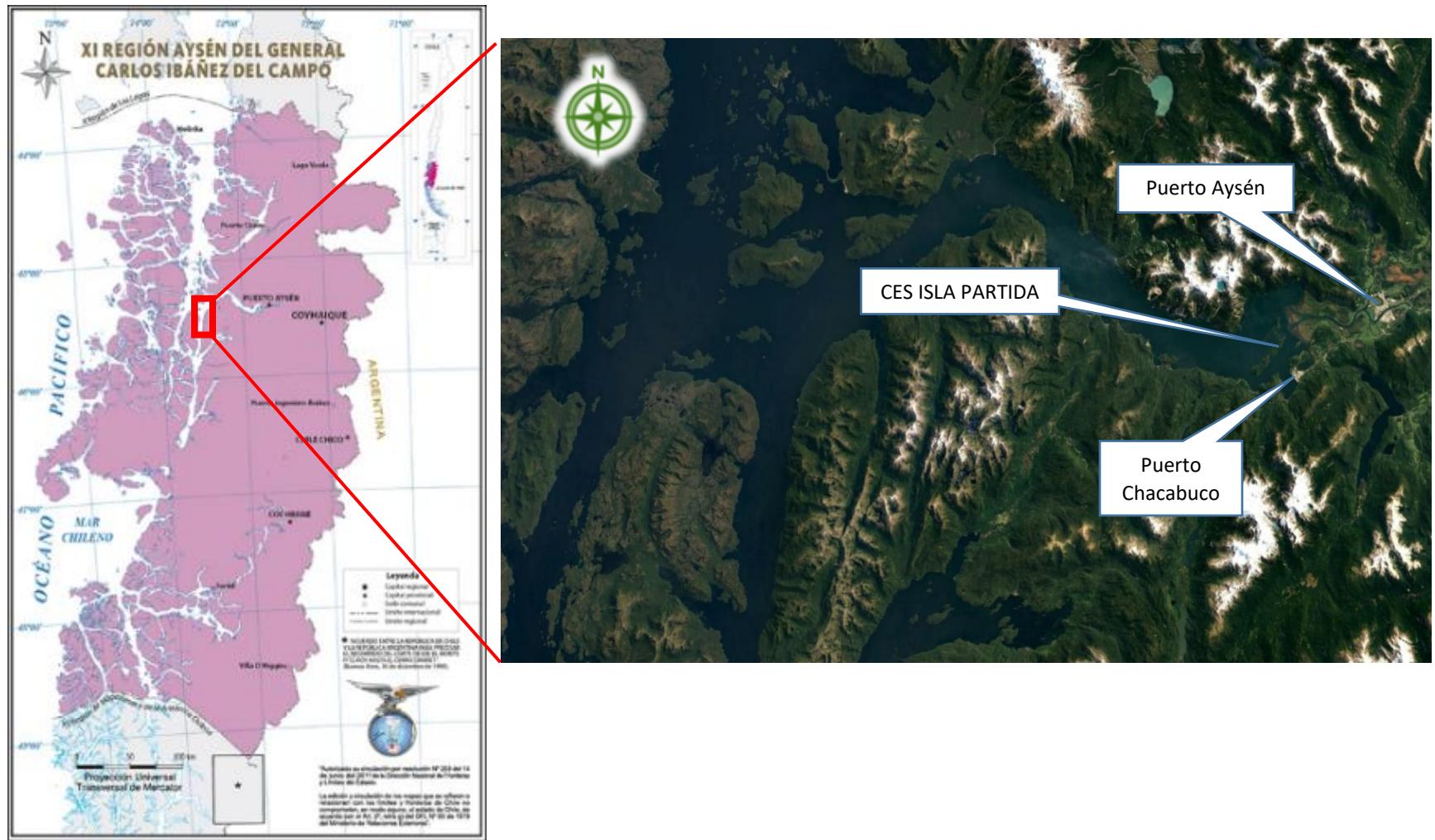


Figura 2. Mapa de ubicación local (Fuente: imagen Google Earth Pro. Elaboración propia)



Coordenadas UTM de referencia: WGS84

Huso:18G

UTM S: 4968311

UTM E: 668699

Ruta de acceso: El CES se ubica en el Fiordo de Aysén al Weste de Isla Partida, a unas 5, 8 millas náuticas al norte de Puerto Chacabuco.



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	37	25 de enero 2011	Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén	"AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO AYSÉN, AL OESTE DE ISLA PARTIDA PERT Nº 209111225 "	Se encuentra vigente sancionatorio Rol D-043-2022

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Res. Ex. SMA N° 2150 del 27 de diciembre de 2023, la cual fija el programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2024.
No programada	Denuncia	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
	Detalles:	

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Posicionamiento de estructuras
- Manejo Residuos sólidos; respel y mortalidad
- Medidas ante derrame de Hidrocarburos
- Basura en playa



4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin Observaciones	

4.3.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.

Nº Estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Pontón de Habitabilidad	Estructura flotante donde se ubican: habitaciones del personal, bodega de alimentos, sala de control, generador eléctrico con estanque de combustible y planta de tratamiento de aguas servidas.
2	Módulo cultivo	Serie de estructuras que sostienen las balsas jaula donde se realiza el cultivo de salmónidos.
3	Plataforma ensilaje	Sistema de tratamiento de mortalidad instalado en Centro de cultivo
4	Pontón de habitabilidad	Pontón donde se ubica la oficina administrativa y las áreas de alojamiento de los funcionarios
5	Plataforma materiales	Estructura donde se disponen residuos sólidos y peligrosos
6	Borde Costero	Playa y roqueríos aledaños al CES

4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Observaciones
1	Carta Titular y anexos 22.07.24	Se remite información solicitada en Acta de Fiscalización 28 junio 2024	Información entregada 23.07.2024 (Anexo 2)



5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 POSICIONAMIENTO ESTRUCTURAS

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1,2,4																																				
Exigencia (s): RCA N° 37/2011 “Considerando 3.9 Coordenadas”																																					
COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESIÓN																																					
<table border="1"><thead><tr><th>Punto</th><th>REFERIDAS A LA CARTA 827</th><th>LATITUD (S)</th><th>LONGITUD (W)</th><th>LADO</th><th>DISTANCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>A</td><td>45° 24' 57,42"</td><td>72° 50' 26,90"</td><td></td><td>A-B</td><td>125 m.</td></tr><tr><td>B</td><td>45° 25' 00,80"</td><td>72° 50' 23,50"</td><td></td><td>B-C</td><td>350 m.</td></tr><tr><td>C</td><td>45° 25' 07,30"</td><td>72° 50' 36,55"</td><td></td><td>C-D</td><td>125 m.</td></tr><tr><td>D</td><td>45° 25' 04,10"</td><td>72° 50' 39,90"</td><td></td><td>D-A</td><td>350 m.</td></tr><tr><td colspan="2">Superficie de la concesión</td><td colspan="2">4,37 Hectáreas.</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Punto	REFERIDAS A LA CARTA 827	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	LADO	DISTANCIA	A	45° 24' 57,42"	72° 50' 26,90"		A-B	125 m.	B	45° 25' 00,80"	72° 50' 23,50"		B-C	350 m.	C	45° 25' 07,30"	72° 50' 36,55"		C-D	125 m.	D	45° 25' 04,10"	72° 50' 39,90"		D-A	350 m.	Superficie de la concesión		4,37 Hectáreas.			
Punto	REFERIDAS A LA CARTA 827	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	LADO	DISTANCIA																																
A	45° 24' 57,42"	72° 50' 26,90"		A-B	125 m.																																
B	45° 25' 00,80"	72° 50' 23,50"		B-C	350 m.																																
C	45° 25' 07,30"	72° 50' 36,55"		C-D	125 m.																																
D	45° 25' 04,10"	72° 50' 39,90"		D-A	350 m.																																
Superficie de la concesión		4,37 Hectáreas.																																			
Hecho (s): Se realiza georreferenciación de las estructuras flotantes de la concesión; pontón de habitabilidad, plataforma de ensilaje, plataforma de materiales y los 4 vértices del módulo de cultivo (Anexo 1).																																					
<table border="1"><thead><tr><th>ESTRUCTURA</th><th>LATITUD (S)</th><th>LONGITUD (W)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Módulo cultivo vértice A</td><td>45° 25' 01,64"</td><td>72° 50' 33,17"</td></tr><tr><td>Módulo cultivo vértice B</td><td>45° 25' 06,72"</td><td>72° 50' 43,09"</td></tr><tr><td>Módulo cultivo vértice C</td><td>45° 25' 08,09"</td><td>72° 50' 41,33"</td></tr><tr><td>Módulo cultivo vértice D</td><td>45° 25' 02,95"</td><td>72° 50' 31,61"</td></tr><tr><td>Plataforma de ensilaje</td><td>45° 25' 01,46"</td><td>72° 50' 32,25"</td></tr><tr><td>Pontón habitabilidad</td><td>45° 25' 00,90"</td><td>72° 50' 29,48"</td></tr><tr><td>Plataforma de materiales</td><td>45° 25' 02,19"</td><td>72° 50' 31,18"</td></tr></tbody></table>		ESTRUCTURA	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	Módulo cultivo vértice A	45° 25' 01,64"	72° 50' 33,17"	Módulo cultivo vértice B	45° 25' 06,72"	72° 50' 43,09"	Módulo cultivo vértice C	45° 25' 08,09"	72° 50' 41,33"	Módulo cultivo vértice D	45° 25' 02,95"	72° 50' 31,61"	Plataforma de ensilaje	45° 25' 01,46"	72° 50' 32,25"	Pontón habitabilidad	45° 25' 00,90"	72° 50' 29,48"	Plataforma de materiales	45° 25' 02,19"	72° 50' 31,18"												
ESTRUCTURA	LATITUD (S)	LONGITUD (W)																																			
Módulo cultivo vértice A	45° 25' 01,64"	72° 50' 33,17"																																			
Módulo cultivo vértice B	45° 25' 06,72"	72° 50' 43,09"																																			
Módulo cultivo vértice C	45° 25' 08,09"	72° 50' 41,33"																																			
Módulo cultivo vértice D	45° 25' 02,95"	72° 50' 31,61"																																			
Plataforma de ensilaje	45° 25' 01,46"	72° 50' 32,25"																																			
Pontón habitabilidad	45° 25' 00,90"	72° 50' 29,48"																																			
Plataforma de materiales	45° 25' 02,19"	72° 50' 31,18"																																			
Al insertar los puntos georeferenciados en mapa de la concesión en aplicación google earth Pro, se observa que la totalidad de la estructuras georeferenciadas, se ubican al interior del área de concesión (Figura 3)																																					
En conclusión las estructuras; pontón de habitabilidad, sistema de ensilaje y módulo de cultivo se encuentran al interior de los vértices de la concesión (Figura 3)																																					



Registros

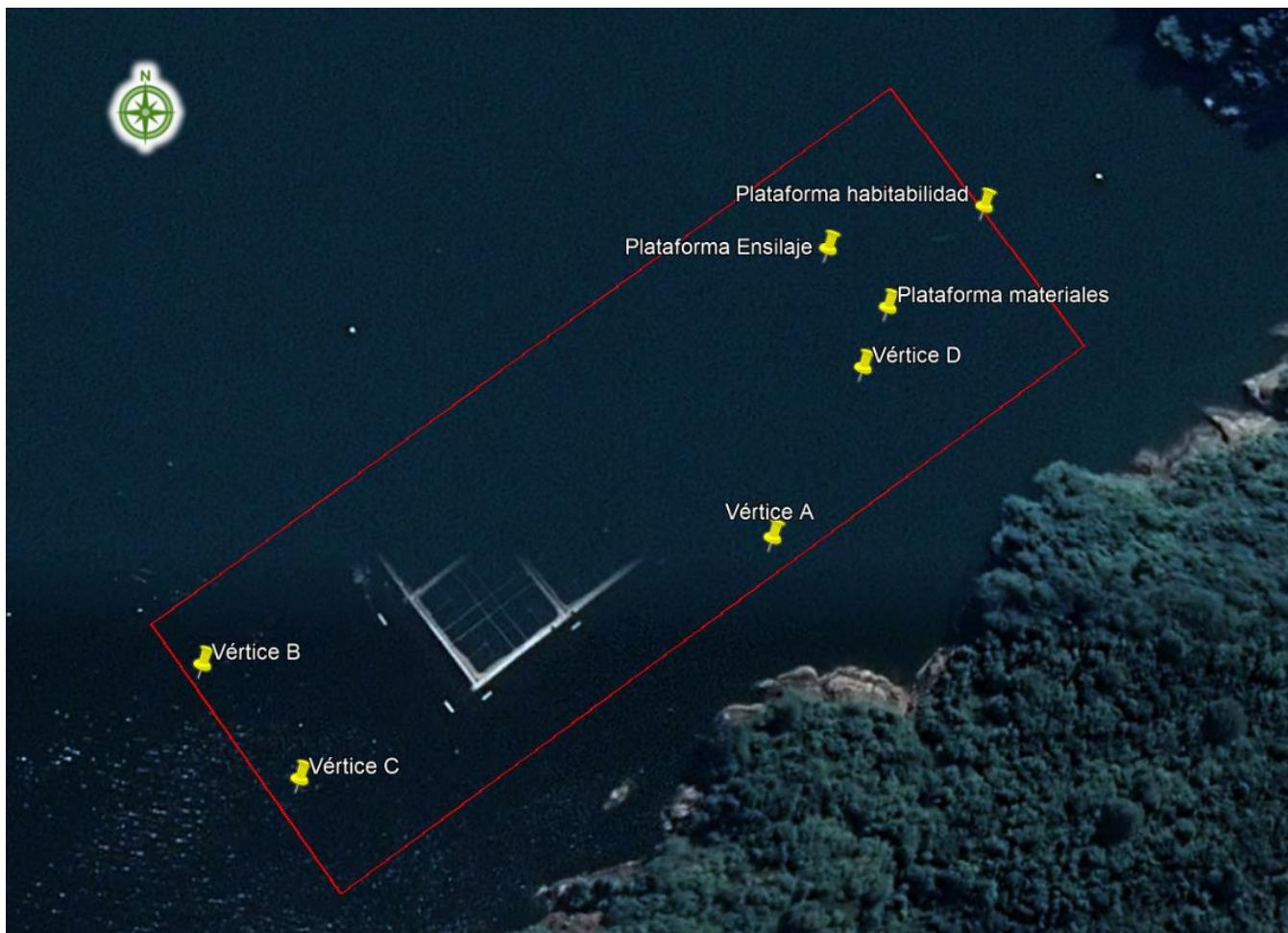


Figura 3

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba:

Georreferenciación de las siguientes estructuras flotantes del CES Isla Partida, vértices del módulo de cultivo, Plataforma de materiales, Plataforma de habitabilidad y Plataforma de ensilaje. Según los puntos georreferenciados, la totalidad de las estructuras se encuentran al interior del área de concesión. El rectángulo rojo corresponde a límite del área de concesión.



Registros



Fotografía 1

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba:

Módulo de cultivo CES Costa, donde se Georreferenciación los 4 vértices. Según los puntos georreferenciados esta estructura se encuentra al interior del área de concesión.

5.2 RESIDUOS SÓLIDOS

11



Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 1
Exigencia (s):	
RCA N°37/2011 3.13.2 Residuos Sólidos	
f) Residuos peligrosos	
<p>Durante la operación se generarán residuos considerados peligrosos, tales como, pilas, cartridges, tonners, tubos fluorescentes, lubricantes, entre otros, en general artículos que se utilizan en la oficina. Dichos residuos serán dispuestos en contenedores habilitados para ello, debidamente rotulados, para posteriormente ser retirados por una empresa autorizada, la cual llevará a encargará de que los residuos lleguen a una planta de reciclaje o a un vertedero autorizado. Se incluye además dentro de los residuos peligrosos a los lubricantes usados, éstos se almacenarán en recipientes herméticamente sellados en un área especialmente destinada para esta función, debidamente identificados según lo indica la Nch 2.190 of 93. Es importante destacar que el área en donde almacenen dichos residuos se encontrará debidamente señalizada y tendrá acceso restringido. El retiro de dichos residuos se retirará de forma periódica por una empresa que cuente con las autorizaciones y procedimientos para su manejo y disposición final, ya que dentro de los tipos de residuos autorizados por CONAMA para el retiro, transporte y acopio, por parte de esta empresa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceites y lubricantes usados; • Envases de lubricantes y solventes; • Paños, huajes u otro elemento contaminado; • Filtros de aceite; • Agua residual con diesel; • Baterías de plomo ácido; • Petróleo diesel contaminado con agua; • Pilas; • Envases de fármacos utilizados por la industria salmonicultora y silvoagropecuaria. 	
Hecho (s):	
<p>Durante la fiscalización (Anexo 1) se revisaron las guías de despacho de residuos peligrosos de diciembre 2023 y marzo de 2024. Se inspecciona y revisa el lugar de disposición de residuos peligrosos el cual estaba rotulado, contaba con una puerta para restringir el acceso y pretil. Se solicitó al titular el último certificado de disposición final Respel y seguimiento SIDREP.</p>	
<p>El titular mediante carta de fecha 22 de julio 2024 (Anexo 2), entre otros, entregó la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía de despacho electrónica N°227324 de fecha 14 de junio 2024, Granja Marina Tornagaleones S.A., que acredita el retiro de residuos peligrosos desde el CES Isla Partida RNA 110227 (Pág. 17 del documento PDF anexo 2) • Guía de despacho electrónica N°224980 de fecha 23 de mayo 2024, Granja Marina Tornagaleones S.A., que acredita el retiro de residuos peligrosos desde el CES Isla Partida RNA 110227 (Pág. 18 del documento PDF anexo 2) • Declaración de Residuos Peligrosos N° Folio 1726692, con estatus Cerrado, señala fecha de retiro 11 de abril 2024, correspondiente a la guía de despacho N°216961. Indica fecha de ingreso a destinatario Hidronor el 17 de mayo 2024. (Pág. 9, 10 y 11 del documento PDF anexo 2) • Declaración de Residuos Peligrosos N° Folio 1780034, con estatus Abierto, anexa sólo página 1, donde señala fecha de retiro 16 de julio 2024. (Pág. 8 del documento PDF anexo 2), correspondiente a las guías de despacho N°224980-227324 (Figura 4). Estatus abierto significa que todavía no se realiza la disposición final de estos residuos peligrosos. 	



Con la finalidad de determinar la relación entre el titular de la RCA, Piscicultura Palqui Ltda. y Granja Marina Tornagaleones S.A., se descargó de la página web de Subpesca, el Certificado de titularidad e inscripciones. Según lo señalado en Certificado de fecha 22 de octubre de 2024 (Anexo 3) el último titular inscrito es Piscicultura Palqui Ltda. y en el ítem arrendamientos indica la fecha de inscripción 05 de agosto de 2015, detallando las partes contratantes; Piscicultura Palqui Ltda – Granja Marina Tornagaleones S.A.. Con este antecedente se establece la relación de arrendador por parte de Piscicultura Palqui y arrendatario de Granja Marina Tornagaleones. Según Acta de Inspección los funcionarios de Sernapesca individualizan a Granja Marina como los responsables del proceso productivo al momento de la fiscalización.

En conclusión Granja Marina Tornagaleones S.A. acredita la última disposición de residuos peligrosos en Hidronor el 17 de mayo de 2024 y el último retiro de respel del CES Isla Partida se realizó el 16 de julio de 2024. Esta carga a la fecha de entregada la carta por parte del titular, todavía no se disponía en Hidronor, por lo que mantiene un estatus de abierto. Los residuos peligrosos en el CES Isla Partida RNA 1102777, son mantenidos en una bodega exclusiva y debidamente identificada.



Registros



GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.

Explotación y Extracción de Productos Marinos, Cria de Ganado para Producción de Carne o Reproductor, Arriendo de Inmuebles Amoblados o con Equipos, Compra/Venta y Alquiler de Inmuebles Propios Arrendados, Transporte Marítimo y de Cabotaje de Carga.

CASA MATRIZ : Dieao Portales 2000 Piso 9
Fono (65) 2481280 - PUERTO MONTT

SUCURSALES PISCICULTURAS

Sucursal La Cascada KM 17- Villarrica-Pucon-Fono (45) 2443730
Sucursal Puerto Claro s/n- Isla del Rey -Corral-Fono (63)21972133

Sucursal Los Laureles s/n -Cunco-Fono (45) 2578308
Sucursal Los Chicos LtB s/n-Villarrica-Fono (45) 2444968

Sucursal Detico Rural-Quellón

Sucursal Rio Unión-Puyuhuapi-Cisnes

OFICINAS:

Sucursal: Camino San Antonio 998- Quellón-Fono (85)2680338

ESTACIONES DE CULTIVO

Sucursal Punta Tutil-Quellón
Sucursal Punta Caucacura- Quellón
Sucursal Leutepu, Sucursal Punta el Pompón-Queulen
Sucursal Punta Krauss, Sucursal Punta de Ganzo-Cisnes
Sucursal Chauquear Isla Pulupi, Sucursal Capeahuapi-Calbuco
Sucursal Sur Islaote- Puyuhuapi
Sucursal Caicura- Hualaihue
Sucursal Ilque, Sucursal Quillaipe, Sucursal Chaicas - Puerto Montt

R.U.T.: 87.752.000-5

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 227324

S.I.I. - PUERTO MONTT

SEÑOR(ES): ALEJANDRO IGNACIO GARCIA VARGAS E.I.R.L

FECHA: 14/06/2024

DIRECCION: GALVARINO 50

R.U.T.: 76.356.623-4

CIUDAD: AULÉN

N° S.:

GIRO: SERVICIOS ACUICOLAS

TIPO DESPACHO: DESPACHO NO CONSTITUYE VENTA

B. ORIGEN: BODEGA ISLA PARTI B. DESTINO:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
TRASLADO01	30.00	FRASCOS OTC terrivet F-200 VENCIDOS SERIE 630422 100 ML VACUNA BLUE GUARD.SERIE SI-48302201. 1175 ML VACUNA BLUE GUARD.SERIE SI-14052301. 6 TINETA LLENA DE ACEITE QUEMADO MOTOR DE 19 LTS 1 TINETA DE ACEITE VACIO. 1 BATERIA MAL ESTADO. 4 LTS ACEITE QUEMADO COCINA ORIGEN: CENTRO ISLA PARTIDA 110277. DESTINO: ALEJANDRO GARCIA VARGAS.	1.00	30

Figura 4

Fecha: 14-06-2024

Descripción del medio de prueba: Guía de despacho N°227324/14.06.2024, que acredita el retiro de Respel, desde el CES Isla Partida.



Registros																															
DESTINATARIO																															
Nro. Identificación	R08D00001 [VU 33161]	Autoridad Sanitaria																													
Nombre Empresa	HIDRONOR CHILE S.A	RUT Empresa	96607990-8																												
Pagina 2																															
<hr/> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Dirección Establecimiento</td> <td style="width: 25%;">O-50 51.6</td> <td style="width: 25%;">Comuna</td> <td style="width: 25%;">Florida</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td></td> <td>Fax</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Persona Responsable</td> <td>18685695-3 , JOAQUÍN ALBERTO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>joaquin.hernandez@hidronor.cl</td> </tr> <tr> <td>Identificación Transporte</td> <td colspan="3">DDL39</td> </tr> <tr> <td>Identificación Acoplado</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Cantidad Recibida</td> <td colspan="3">3410</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> <td>Fecha y hora</td> <td>17/05/2024 10:34 am</td> </tr> </table>				Dirección Establecimiento	O-50 51.6	Comuna	Florida	Teléfono		Fax		Persona Responsable	18685695-3 , JOAQUÍN ALBERTO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	Correo Electrónico	joaquin.hernandez@hidronor.cl	Identificación Transporte	DDL39			Identificación Acoplado				Cantidad Recibida	3410			Firma		Fecha y hora	17/05/2024 10:34 am
Dirección Establecimiento	O-50 51.6	Comuna	Florida																												
Teléfono		Fax																													
Persona Responsable	18685695-3 , JOAQUÍN ALBERTO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	Correo Electrónico	joaquin.hernandez@hidronor.cl																												
Identificación Transporte	DDL39																														
Identificación Acoplado																															
Cantidad Recibida	3410																														
Firma		Fecha y hora	17/05/2024 10:34 am																												
Figura 4	Fecha: 17-05-2024																														
Descripción del medio de prueba: Imagen de la Declaración de Residuos Peligrosos N° Folio 1726692, se acredita la disposición final de respel del CES Isla Partida en empresa Hidronor.(Pág. 9, 10 y 11 del documento PDF anexo 2)																															



Registros



Fotografía 3

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Puerta de la Bodega Respel. Se observa identificada.

Fotografía 4

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Vista de los respel mantenidos al interior de la bodega. Esta se observa con pretil alto, se ven envases de pintura y otros, con poco espacio libre para almacenamiento.



Número de hecho constatado: 3	Estación N°: 2
Exigencia (s):	
RCA N°37/2011. 3.12.27 Mortalidad	
a) Características generales	
<p>El sistema de ensilaje como proceso de manejo de la mortalidad generada en los centro de cultivos, consiste en el uso de una plataforma flotante, en el cual se disponen equipos para el tratamiento, circulación y posterior descarga de mortalidad, que permite mantener en el centro una adecuada manipulación de las sustancias químicas que son utilizadas en el proceso. Esto permite que el centro mantenga un adecuado tratamiento de residuos orgánicos y prevenir posibles patógenos que provoquen enfermedades de alto riesgo.</p> <p>El producto del ensilaje será retirado por una empresa externa, encargada de procesar esta mezcla para obtener aceite de salmón.</p>	
Hecho constatado:	
<p>En la inspección (Anexo 1) se constató que el centro cuenta con un sistema de ensilaje, con una capacidad de 21m³. El sistema se encuentra en una plataforma que consiste en una caseta con pretil para contener derrames. El sistema de trituración consiste en una olla de acero inoxidable, con una motobomba sumergible con la cual, una vez triturada y ensilada la mortalidad, se dirige mediante bombeo al estanque almacenador. El ácido fórmico se aplica por dosificación semiautomática con bomba y se almacena en estanque IBC de 1 m³ en la misma plataforma.</p>	
<p>En terreno se revisaron las guías de despacho de mortalidad ensilada. La última guía es de fecha 29 de abril 2024 con destino a Planta los Glaciares (SIEP 10618).</p> <p>Mediante Acta de Inspección (Anexo 1), se solicitó al titular las guías de despacho de ensilaje de los últimos 3 meses (Abril-Mayo-Junio 2024) y sus respectivos certificados de recepción en planta.</p>	
<p>El titular mediante carta de fecha 22 de julio 2024 (Anexo 2), entregó ,la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía Despacho N°219977 de fecha 01 de abril 2024, por un total de 10 m3 de mortalidad ensilada Salmón Coho trasladados de CES Isla Partida con destino a Planta Los Glaciares ¹. (Pág. 7 del documento PDF anexo 2) • Guía Despacho N°222681 de fecha 29 de abril 2024, por un total de 7 m3 de mortalidad ensilada Salmón Coho trasladados de CES Isla Partida con destino a Planta Los Glaciares. (Pág. 6 del documento PDF anexo 2) • Certificado de Recepción Materia Prima de Pesquera Fiordo Austral S.A., Folio 003061 de fecha 16 de mayo 2024, que acredita la recepción de ensilaje en Planta Reductora Los Glaciares S.A., provenientes de varios CES incluido el CES Isla Partida por un total de 10,04 TON retiradas el mes de abril 2024 (Pág. 4 del documento PDF anexo 2) • Certificado de Recepción Materia Prima de Pesquera Fiordo Austral S.A., Folio 003151 de fecha 12 de junio 2024, que acredita la recepción de ensilaje en Planta Reductora Los Glaciares S.A., provenientes de varios CES incluido el CES Isla Partida por un total de 7,25 TON retiradas el mes de mayo 2024 (Pág. 5 del documento PDF anexo 2) 	

¹ Antecedentes de esta UF disponibles en <https://snifa.sma.gob.cl/UnidadFiscalizable/Ficha/2499>



En su carta de respuesta (Anexo 2) el titular señala que el Centro no ha despachado más ensilaje desde la fecha de la última guía señalada, siendo la última guía señalada la N°222681/29.04.2024.

En conclusión en centro mantiene el sistema de ensilaje en una plataforma flotante y es retirado por una empresa externa y llevado a una planta reductora.

Registros			
			
Fotografía 5	Fecha: 28-06-2024	Fotografía 6	Fecha: 28-06-2024
Descripción del medio de prueba: La plataforma flotante de color verde, contiene el sistema de ensilaje del centro de cultivo.		Descripción del medio de prueba: Vista de parte del sistema de ensilaje del CES Isla Partida. Se observa la olla donde se realiza la trituración de la mortalidad, la cual posteriormente es enviada a estanque de almacenamiento.	

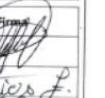
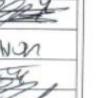
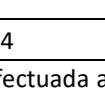
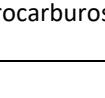
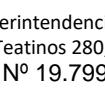
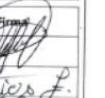
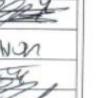
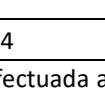
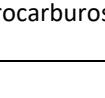
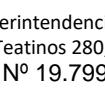
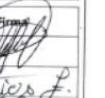
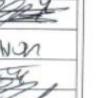
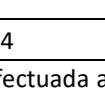
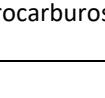
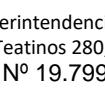


5.3 MEDIDAS ANTE DERRAME DE HIDROCARBUROS

Número de hecho constatado: 4	Estación N°: 2
Exigencia (s):	
RCA N°37/2011. Planes de Contingencia	
El titular presenta los Siguientes Planes de contingencia:	
<ul style="list-style-type: none">• Imposibilidad de realizar el sistema de ensilaje por falla en los equipos u otra anomalía.• Derrames• Mortalidades Masivas• Condiciones climáticas adversas	
Declaración Impacto Ambiental. Ampliación de producción, Centro de engorda de Salmones, Seno Aysén- al Weste de isla Partida PERT N°209111225 Pág. 66 y 67 Anexo 4	
9.7 Derrames de hidrocarburos ...Para este fin el titular implementará una lista con los materiales y funciones que posea en centro para hacer frente a un derrame.	
Pág. 662 Anexo 4	
Sistema para el control de derrames: Contar con agentes/materiales de absorción y/o neutralización en lugares señalados, no combustible para el control de derrames, estos ubicados en lugares de fácil acceso e identificados, cercanos al lugar de almacenamiento.	
Pág. 396 Anexo 4	
V. Compromisos Voluntarios. El titular acoge comentario y rectifica que los compromisos ambientales voluntarios, presentados en la DIA, son de carácter obligatorio, por esta razón el titular señala que anexa los siguientes compromisos ambientales:	
Capacitación e instrucción de todo el personal que trabajará en el centro en materia de manejo sanitario de los peces, prevención de riesgos y prevención de impacto ambiental, tales como evitar la sobrealimentación, la caída de alimento al mar, el derrame de combustibles , pérdida de bolsas plásticas, etc. (Lo destacado es nuestro)	
Hecho constatado: En la inspección (Anexo 1) se constató la existencia de un Plan de Contingencia de Derrame de Hidrocarburos. Se revisaron además los elementos que constituyen el Kit de derrame de hidrocarburos, el que consistía en boas (Barreras Absorbentes) y tambores de contención de hidrocarburos. (Fotografía 7)	
Se solicitó al titular registro de las capacitaciones del plan de contingencia de hidrocarburos realizado al personal del centro Isla partida (Ciclo 2023-2024). El titular en su carta de fecha 22 de julio 2024 (Anexo 2), entrega listado de capacitación del tema “Plan de contingencia para el control de Derrames de Hidrocarburos, Centro Isla Partida”, efectuada el 16 de enero 2024 a 11 funcionarios del centro (Figura 5)	
En conclusión, el titular dispone de un plan de contingencia ante derrames de hidrocarburos, cuenta con los materiales de absorción y acredita la capacitación del personal ante derrame de hidrocarburos.	



Registros

LISTADO DE ASISTENCIA																																																																									
<p>Lugar: Vía remota Centro Isla Partida Cód Centro: 110277</p> <p>Tema: Plan Contingencia para el control de Derrames de Hidrocarburos, centro Isla Partida</p> <p>Detalle de Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y Responsabilidades - Preparación y planificación - Operaciones de respuesta - Comunicaciones. - Notificaciones. - Anexos <p>Fecha / Duración: 16/01/2024/ duración: 45 minutos</p> <p>Relator: Claudia Loyola Arriagada Encargada Medio Ambiente y Certificaciones Agua Dulce</p> <p>Observaciones/ Efectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza evaluación de efectividad de contenidos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre</th> <th>Empresa</th> <th>Cargo</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>Cesar Tanalli Gómez</td><td>G.M.T.</td><td>Jefe Centro</td><td></td></tr> <tr><td>02</td><td>Denicijo Lurina</td><td>G.M.T.</td><td>CAPATAZ</td><td></td></tr> <tr><td>03</td><td>Juli Utrera Soto</td><td>G.M.T</td><td>Asist. Centro</td><td></td></tr> <tr><td>04</td><td>Jonathan Castro</td><td>HIPP</td><td>BUZO</td><td></td></tr> <tr><td>05</td><td>ISAAC RIFFO C.</td><td>HIPP</td><td>BUZO</td><td></td></tr> <tr><td>06</td><td>JUAN SRAVEDRIA M.</td><td>HIPP</td><td>BUZO</td><td></td></tr> <tr><td>07</td><td>Fernando Tascón</td><td>“”</td><td>“”</td><td></td></tr> <tr><td>08</td><td>Anthony Camino A.</td><td>HIPP</td><td>Supervisor Bufo</td><td></td></tr> <tr><td>09</td><td>Patricia M. Valenzuela V.</td><td>G.M.T</td><td>operario</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>Recardo Emilio Lopez Espinoza</td><td>G.M.T</td><td>operario</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>José Arcueta Vitor</td><td>G.M.T</td><td>operario</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Nº	Nombre	Empresa	Cargo	Firma	01	Cesar Tanalli Gómez	G.M.T.	Jefe Centro		02	Denicijo Lurina	G.M.T.	CAPATAZ		03	Juli Utrera Soto	G.M.T	Asist. Centro		04	Jonathan Castro	HIPP	BUZO		05	ISAAC RIFFO C.	HIPP	BUZO		06	JUAN SRAVEDRIA M.	HIPP	BUZO		07	Fernando Tascón	“”	“”		08	Anthony Camino A.	HIPP	Supervisor Bufo		09	Patricia M. Valenzuela V.	G.M.T	operario		10	Recardo Emilio Lopez Espinoza	G.M.T	operario		11	José Arcueta Vitor	G.M.T	operario		12					13				
Nº	Nombre	Empresa	Cargo	Firma																																																																					
01	Cesar Tanalli Gómez	G.M.T.	Jefe Centro																																																																						
02	Denicijo Lurina	G.M.T.	CAPATAZ																																																																						
03	Juli Utrera Soto	G.M.T	Asist. Centro																																																																						
04	Jonathan Castro	HIPP	BUZO																																																																						
05	ISAAC RIFFO C.	HIPP	BUZO																																																																						
06	JUAN SRAVEDRIA M.	HIPP	BUZO																																																																						
07	Fernando Tascón	“”	“”																																																																						
08	Anthony Camino A.	HIPP	Supervisor Bufo																																																																						
09	Patricia M. Valenzuela V.	G.M.T	operario																																																																						
10	Recardo Emilio Lopez Espinoza	G.M.T	operario																																																																						
11	José Arcueta Vitor	G.M.T	operario																																																																						
12																																																																									
13																																																																									

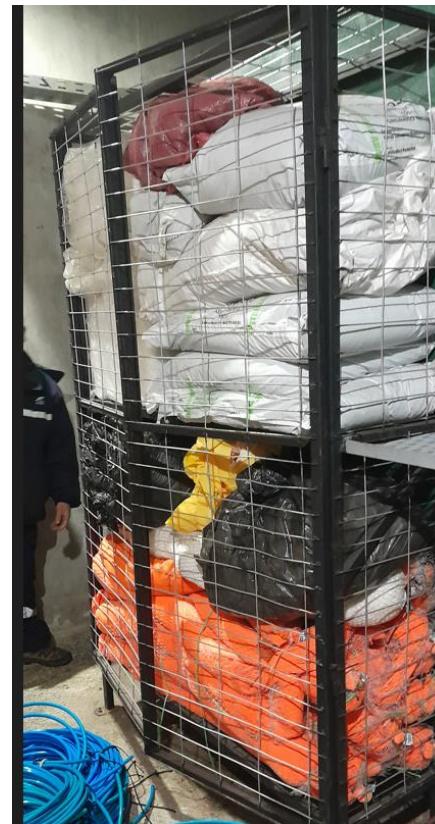


Figura 5

Fecha: 16-01-2024

Descripción del medio de prueba: Registro de capacitación efectuada a personal del Centro de cultivo en Plan contingencia por derrame de hidrocarburos. (fuente: carta del titular, Anexo 2)

Fotografía 7

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Bodega con materiales del KIT de derrame de hidrocarburos y tambores de contención de hidrocarburos.



5.4 BASURA EN PLAYA

Número de hecho constatado: 5	Estación N°: 3
<p>Exigencia (s): RCA N° 37/2011 Considerando 3.13.2 Residuos sólidos Mantener la limpieza del área y terrenos aledaños al centro de cultivo de todo residuo sólido generado por éste. En ningún caso se podrán eliminar desechos, residuos o desperdicios ni al agua ni a los terrenos circundantes.</p>	
<p>Hecho constatado: En la fiscalización se realizó recorrido de borde costero aledaño al centro de cultivo (Fotografías 8 a 11), no se encontraron residuos asociados a la actividad de acuicultura, ni residuos en general atribuibles a otros orígenes lo que quedó registrado en Acta de Fiscalización (Anexo 1)</p>	
<p>En conclusión el titular mantiene limpio el borde costero aledaño al centro de cultivo.</p>	



Registros



Fotografía 8

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Fotografía del borde costero aledaño al CES Isla Partida. No se observan residuos

Fotografía 9

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: otra vista del borde costero aledaño al CES Isla Partida. No se observan residuos



Registros



Fotografía 10

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Otras vista del borde costero aledaño al CES Isla Partida. No se observan residuos

Fotografía 11

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: otra vista del borde costero aledaño al CES Isla Partida. No se observan residuos



6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización en el CES ISLA PARTIDA RNA 110277.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección Ambiental de fecha 28.06.24
2	Carta titular de fecha 25.07.2024
3	Certificado titularidad SUBPESCA 23.09.2024
4	Expediente consolidado Declaración Impacto Ambiental 03.10.2009

